



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RESTREPO VÉLEZ  
"La Vida, un Aprendizaje Permanente"  
DANE: 105266000941

**CIRCULAR EXTERNA No 03**  
(13 DE MAYO DE 2025)

**DE:** COMITÉ DE CONVIVENCIA  
**PARA:** PADRES DE FAMILIA, ACUDIENTES Y CUIDADORES  
**ASUNTO:** PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA

Estimados padres de familia, acudientes y cuidadores.

Un cordial saludo para ustedes y sus familias.

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de compartir algunas recomendaciones importantes sobre la convivencia escolar y la formación en valores en el hogar.

La convivencia escolar es fundamental para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Como institución educativa, estamos comprometidos en promover un ambiente seguro, respetuoso y armonioso dentro de nuestra comunidad. Para lograrlo, les solicitamos su compromiso, apoyo y colaboración en los siguientes aspectos:

1. **Fomento de valores:** Es crucial que, desde el hogar, se refuercen de manera consistente los valores de respeto, tolerancia, responsabilidad, empatía y solidaridad. Estos son pilares esenciales para la convivencia pacífica y democrática.
2. **Comunicación efectiva:** Mantengan una comunicación abierta y asertiva con sus hijos. Escúchenlos, compartan sus preocupaciones y orientenlos de manera respetuosa. Esto les permitirá identificar a tiempo posibles situaciones de conflicto o violencia.
3. **Acompañamiento y supervisión:** Dediquen tiempo para conocer las actividades, amistades y entorno de sus hijos. Bríndenles un seguimiento cercano y orientación oportuna cuando lo necesiten.
4. **Resolución pacífica de conflictos:** Enséñenles a sus hijos a manejar de manera adecuada los desacuerdos y las diferencias. Fomenten el diálogo, la negociación y la búsqueda de soluciones en lugar de la agresión.
5. **Denuncia de situaciones de violencia:** Si identifican casos de acoso, intimidación, abuso o cualquier tipo de violencia, no duden en comunicarlo a los docentes o directivos de manera oportuna. Busquen la mediación institucional y eviten hablar directamente con otro estudiante que no sea su hijo y/o con otro padre de familia, dado que se debe prevenir el escalamiento de la violencia. Juntos podremos atender y prevenir estos incidentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RESTREPO VÉLEZ  
"La Vida, un Aprendizaje Permanente"  
DANE: 105266000941

6. **Control parental en el uso de dispositivos electrónicos:** Establezcan pautas y límites claros para el uso de teléfonos, computadoras y otros dispositivos en el hogar. Supervisen las actividades en línea de sus hijos para prevenir ciberviolencias y la vulneración de sus derechos.
7. **Control parental uso de vapor:** Recordemos que según la ley 2354 de 2024, está prohibido el porte y uso de vaporizados y cigarrillos electrónicos dentro de la I.E. Como padres de familia y acudientes, deben estar atentos frente a cualquier situación de alerta que pueda generar o propiciar el riesgo de consumo de sus hijos frente a estos dispositivos.
8. **Participación en actividades escolares:** Involucrándose activamente en los programas, talleres y eventos organizados por la institución, podrán reforzar los valores y el compromiso de la comunidad educativa. De manera especial los invitamos a participar en las escuelas familiares programadas desde la institución y en los diferentes comités.

Estamos convencidos de que, con el esfuerzo conjunto entre la escuela y el hogar, lograremos cultivar una adecuada convivencia escolar y formar estudiantes íntegros, capaces de enfrentar los desafíos de la vida con éxito.

¡Muchas gracias por su valioso apoyo!

Cordialmente,

**COMITÉ DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**

